

exclusividad para hablar con las organizaciones sociales ni para instar al gobierno, aunque no fue a través de la Sra. Sabugo, eso es cierto, a que el gobierno se pusiera en contacto con Arcopoli y conocieran más de este convenio que ofrecían. Y esto fue después de la presunta agresión a dos mujeres adolescentes en fiestas. El partido local Ahora Arganda habló con Arcópoli interesándonos por si la denuncia de las mujeres hubiera llegado a ell@s, y entonces supimos de esa herramienta gratuita que estaban ofreciendo a los municipios para vigilar los delitos e incidentes de odio contra personas LGTBI. También asistimos el pasado 12 de marzo al acto de firma del convenio. Nos alegramos de que Arganda sea ya uno de los municipios que disfrute de este convenio porque el objetivo de Ahora Arganda también es: mejorar la equiparación social y legal del colectivo de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, así como evitar en Arganda la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género."\*\*\*\*\*

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene aclarando a la Sra. Cuéllar Espejo que "presunta agresión" porque no hay ninguna confirmación oficial de que hubiera ninguna agresión sexual ni física por orientación sexual, la Sra. Cuéllar Espejo dice que fue artífice de ese contacto con ARCÓPOLI, a quien les habla ARCÓPOLI la llama para confirmar si tiene información con respecto a esa agresión, no respecto a que Ahora Arganda sugiriese que firmasen ningún convenio de colaboración ni nada al respecto, esto fue una enmienda a los presupuestos que se aprobó en Pleno, a raíz de ello el gobierno consideró oportuno seguir trabajando en igualdad y atender al colectivo LGTBI y consideró oportuno materializar la firma de este convenio, no fue la Sra. Cuéllar Espejo la artífice de este convenio, a quien les habla la única afirmación que la hicieron respecto a la Sra. Cuéllar Espejo era que ésta le dio el teléfono para preguntar a quien les habla sobre esa presunta agresión, nada de convenio, no quiere que la Sra. Cuéllar Espejo se cuelgue medallas que no la corresponden.

El Sr. Alcalde-Presidente se congratula de que entre todos puedan firmar este convenio aunque sea la Sra. Sabugo la que lo presenta.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio entre este Ayuntamiento y la Asociación ARCÓPOLI.

#### **CUARTO.- DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL SERVICIO DE DEPORTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-**

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El pasado 14 de marzo en la Concejalía de deportes los grupos políticos de esta Corporación fueron informados del estudio económico del servicio de deportes. Por tanto siendo conocedores del estudio paso a detallar los mismos datos que se mostraron en esa reunión. Recordamos que el estudio pretende analizar y comparar los datos económicos por el Servicio Municipal de Deportes. Gestionada en los últimos

años por la empresa de servicios municipales ESMAR S.A. y ahora por el Ayuntamiento de Arganda. Como consecuencia del proceso de remunicipalización aprobado por el Pleno el pasado 11 de Mayo del 2016 y que fue de aplicación con fecha 1 de septiembre de 2016. Desde su puesta en funcionamiento, hemos practicado una política responsable, permitiendo unos precios asequibles para nuestros vecinos y vecinas, ampliando la oferta deportiva y mejorando las instalaciones deportivas en cuanto al mantenimiento y realizando nuevas inversiones, como la puesta en marcha del nuevo gimnasio en La Poveda, cambio de maquinaria en ciudad deportiva, bancos y sombras en las piscinas de verano, filtros de piscinas y un largo etcétera. Además de la necesidad de regular la gestión deportiva con nuevas ordenanzas, no existiendo hasta ese momento ninguna normativa al efecto, la regulación del personal adecuando categorías, homologar sueldos y adaptarlos a la normativa vigente, proceso que ha requerido además del estudio, trabajo necesario y dotación presupuestaria. La aprobación de acuerdos por parte de los órganos sindicales de este ayuntamiento para su adecuación a la normativa. En el proceso de remunicipalización, ha supuesto un crecimiento en cuanto al número de abonados, en el cierre del informe el dato de 6.391 abonados, es sin duda el mayor dato de participación desde el año 2010. Como se aprecia en el estudio el crecimiento en el mes de Octubre, considerando este como el primero tras la apertura de los nuevos servicios de gimnasios y nuevo equipamiento, supone un incremento del 56,99% con respecto a los datos de participación del mes de Septiembre de 2016 inicio de la gestión deportiva remunicipalizada. Si establecemos la comparativa con la gestión de ESMAR S.A. En el mismo mes de del año 2014 (solo abonados), supone un incremento del 125.90%, algo que refuerza positivamente la toma de decisiones de gestionar directamente el servicio, teniendo en cuenta la fecha de puesta en marcha de los nuevos gimnasios (junio 2017) y habiendo pasado el verano que se han ofertado otro tipo de abonos (piscina de verano), podemos considerar que en el primer mes de aplicación del programa deportivo de la gestión remunicipalizada ha supuesto quedarnos a 236 abonos del objetivo previsto de 6.627 del año 2017, aún sin finalizar el año, es decir, es este momento podemos hablar que se ha conseguido el 96,44%. Además podemos confirmar que el número de abonados se sigue incrementando encontrándonos en el último dato del mes de febrero 2018, en 6.683, un dato que confirma el objetivo previsto, haciendo una pequeña valoración de estos datos: En enero 2015 es del 58,75%, en enero 2016 del 51,96% y en enero del 2017 del 23,39%. En cuanto al estudio económico el precio medio de abono fusión equivale a 20,49 euros, mientras si hablamos del cursillo de natación ese precio baja a 14 euros, cuando establecemos la media comparativa de los dos conceptos el precio medio del abono fusión actual es de 18,63%. Conclusiones del estudio: En primer lugar, este servicio público ha supuesto que el 11,62% de la población del municipio tengan su abono deportivo. Si añadimos los deportistas que participan en el deporte infantil y federado y en el alquiler de instalaciones supone una participación de un 18, 18%. La financiación se ha incrementado en 10 puntos en el peor de los supuestos sobre la financiación obtenida por la empresa pública. Es por esto que al ayuntamiento le cuesta menos la promoción deportiva llega a más ciudadanos y por consiguiente justifica una menor aportación de los impuestos. A cada uno de ellos para la gestión y el mantenimiento del servicio de deportes. Por último, en estudio de viabilidad hemos

desarrollado varios supuestos en cuanto a la financiación. En el primer supuesto contando con subvenciones, inversiones, consumos nos encontramos que en el año 2014, presentaba una financiación de un 26,73%, en el año 2017 de un 36,04%, en el segundo supuesto Sin inversiones, en el año 2014 es de 26,73%, en el año 2017 es de 41,22%, en el tercer supuesto sin consumos, en el año 2014 es de 43,05%, en el año 2017 es de 57,91%, en el cuarto supuesto sin consumo y sin subvenciones, en el año 2014 es de 48,24%, en el año 2017 es de 64,96%, en el quinto supuesto sin consumo, subvenciones e inversiones en el año 2014 es de 48,24%, en el año 2017 es de 70,14%. Es importante recordar que este estudio se ha valorado desde diferentes perspectivas porque cuando el Servicio de Deportes lo gestionaba la empresa pública ESMAR. Los consumos y las subvenciones se financiaban por el Ayuntamiento y no por la empresa, además las inversiones como ustedes saben son a largo plazo y no se pueden imputar en un solo ejercicio. La viabilidad del servicio de deportes tendrá validez siempre y cuanto siga existiendo la confianza de los usuarios en cuanto a los programas deportivos que diseñamos y que se mantengan los precios que se aplican al estudio, cuestiones imprescindibles para la correcta viabilidad del servicio. Este informe contempla un plan de necesidades a corto, medio y largo plazo, para lograr el 100% de los objetivos previsto. Y para finalizar agradecer una vez más a los partido políticos que apoyasteis el cambio de gestión en deportes no solo en el pleno de la remunicipalización, si no en la aprobación de la ordenanza de los precios públicos, así como a los trabajadores y trabajadoras que desempeñan su trabajo en la Concejalía de Deportes.""

El Sr. López García Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La remunicipalización del Servicio de Deportes es una de las apuestas del gobierno municipal que desde Ciudadanos-Arganda hemos apoyado. Nos congratulan los números que se nos han dado sobre la marcha de la gestión que parecen apuntar a que vamos en la buena dirección. Esto no supone un cheque en blanco para el gobierno porque con el Plan de Ajuste al que estamos sometidos es importante hacer un esfuerzo de rigurosidad en el control del gasto de personal. Es importante que los números cuadren y eso exige un esfuerzo importante de captación de abonados para mantener la gestión y la oferta. Queremos recordar que la fiscalización previa del gasto de personal va a ser una de las condiciones previas que Ciudadanos-Arganda ha exigido al gobierno municipal para entrar en el estudio de los presupuestos de 2018.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo solicitó que se hiciera público este estudio de viabilidad, les hubiera gustado que se incorporara un informe de Intervención, su grupo no mintió cuando dijo que se habían subido los precios de las pistas y se bajaron los precios de los abonos sin el informe de Intervención que decía si cumplía o no el Plan de Ajuste, no se les ha querido dar información escrita del plan de viabilidad, tomaron notas en la reunión referida anteriormente, gastos año 2014: 4.200.000€ , gastos año 2015: 3.991.000€, gastos año 2016: 4.000.000€ y gastos año 2017: 4.400.000€ con todos los conceptos,

los ingresos del Servicio de Deportes: 2014: 1.100.000€, en 2015: 1.100.000€, en 2016: 1.100.000€ y en 2017: 1.500.000€, cantidades redondeadas, ¿dónde está la financiación del Servicio de Deportes?; es falso que se hagan las mismas horas extras en el Servicio de Deportes, según informe de ESMAR las horas extras en Febrero 2016 eran 730€, en el Ayuntamiento 3.300€, en Marzo 400€ en el Ayuntamiento 3.700€ ¿siguen diciendo que las horas extras son las mismas que se venían haciendo?, haciendo cálculo de horas extras de determinados trabajadores sale que se pagan a 87€/hora, la parece excesivo, no se cree el plan de viabilidad con los datos facilitados, se les dice que el servicio se financia en un 30-40%, no entienden las cifras de igual manera.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables interviene agradeciendo al Sr. López García-Porrero la confianza, el control y fiscalización se ha hecho con las dos veces que ha traído el plan de viabilidad y una reunión en el Departamento de Deportes, a la Sra. Guillén Sanz la dice que la información pública es que lo trae a Pleno y constará en el acta correspondiente, en la citada reunión se pudieron comprobar todos los datos y se les dejó tomar nota, donde tuvieron oportunidad de preguntar, no es cierto que subieran el alquiler de las pistas y bajaran los abonos haciendo referencia de nuevo a la ordenanza, no sabe de dónde ha sacado los datos que ha facilitado, en los presupuestos constan los gastos que son los que son, el estudio económico se ha incrementado en medio millón de euros para que la ciudadanía pueda hacer deporte a precios asequibles y no tengan que subir impuestos; sobre las horas extras del año 2016: en época de Olimpiadas se pagan horas extras a los monitores.

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe a la Sra. Amieba Campos para rogar que se respete la intervención de de la Sra. Amieba Campos al igual que ella ha respetado las intervenciones.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables continúa su intervención diciendo que en años anteriores también hacían horas extras en esas fechas, el Partido Popular lo denominaban "disponibilidad" no "horas extras", si un trabajador tenía un contrato de 20 horas y trabajaba 40 de algún sitio saldría ese pago, todo esto visto por los sindicatos, hay poco personal en este Ayuntamiento, a no ser que el Partido Popular pretenda que los trabajadores trabajen gratuitamente.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece al Departamento de Deportes por esta labor y disponibilidad, están orgullosos de que este proyecto vaya hacia adelante con los datos que demuestra la Sra. Amieba Campos, se cubre el 70% de los gastos ocasionados en el ámbito deportivo frente al 48% de la etapa anterior, felicita al personal de Deportes y agradece a los partidos políticos que apoyaron esta remunicipalización.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la viabilidad del Servicio de Deportes, correspondiente al ejercicio 2017.